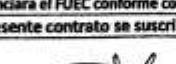
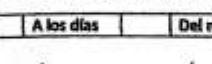


**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS				No. CONTRATO
TRANSPORTADOR:	Ekianga Yarela Tso García			
NIT:	43600451			TELEFONO: 3190770983
CONTRANTANTE:	Juan Diego Sanc			
NIT:	71268336			TELEFONO 3183289866
DIRECCIÓN:	Calle 32 # 115 B 150			EMAIL: CC:
NOMBRE R/L:				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO				
NUMERO RDO	FECHA RDO	CONDICIONES DEL CONTRATO		VIGENCIA
VEHICULO	PLACA: WCO071	MODELO: 6013	MARCA: Renault	
	No INTERNO 766	CLASE: Microbus	8 PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 9	MES	AÑO 2021
	FECHA DE TERMINA	DIA 10	MES	AÑO 2021
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL	
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO	SI NO V ANT
			VALOR REST	2
			FECHA PAGO	DIA MES AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuera mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin perjuicio a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín		HORA SALIDA
	DESTINO	Guarne Colombia		HORA LLEGADA
	ÁREA DE OPERACIÓN	Municipal A. Metropolitana		Departamental Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Juan Diego Sanc	CC 71268336	TELEFONO 3183289866	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contratadas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículo suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días		Del mes/año
				
CC. 43600451	TRANSPORTADOR	CC. 71268336	CONTRATANTE	